



# SERVICIOS INTEGRALES del Estado Colombiano

## PLIEGO DE CONDICIONES REG-2025-029

Según lo dispuesto en el Capítulo Tercero SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA SIEC SEM SAS, pone a consideración de **los aliados y cooperantes que manifestaron interés en participar en el proceso** para la contratación del desarrollo de actividades inherentes al proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE DOS CUBIERTAS PARA POLIDEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALTO HORIZONTE Y BAJO BRASIL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SUAZA, DEPARTAMENTO DEL HUILA”** según las especificaciones técnicas descritas en el Documento Técnico elaborado por el Municipio de SUAZA - Huila.

Harán parte del presente proceso Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el pliego de condiciones, el proyecto aprobado y las especificaciones técnicas descritas en el Documento Técnico elaborado por el municipio de SUAZA- Huila, y aprobado con código **BPIN 2025417700001**, los cuales serán remitidos junto con la invitación a cotizar y publicados en nuestra página web [www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co).

### Invitación a veedurías

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 el SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA SIEC SEM SAS, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en nuestra página web [www.SIEC SEM SAS.gov.co](http://www.SIEC SEM SAS.gov.co)

### Compromiso anticorrupción

Los Proponentes con su presentación de la propuesta entenderán que prestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

### Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes

### Comunicaciones

Las consultas o cualquier tipo de documento relacionado con el presente proceso deberán ser enviadas por escrito Al gerente a través del correo electrónico [gerencia@siec.gov.co](mailto:gerencia@siec.gov.co) en horario de 8:00 A.M. a 5:00 P.M. de lunes a viernes. SIEC SEM SAS no se responsabiliza por correspondencia enviada a otras direcciones o dependencias diferentes a la mencionada anteriormente, o por fuera del horario establecido.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación REG 2025-029; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

### Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados.

### Definiciones

- Adjudicación: Es la decisión final de SIEC SEM SAS, expedida por medio de un acto, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
- Contratista: Es el Proponente que resulte adjudicatario y que suscribe el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
- Contrato: Es el negocio jurídico que se suscribirá entre SIEC SEM SAS y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.



+57 3042569945



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)



Carrera 21 No 86 a - 24 Polo Club - Bogotá



# SERVICIOS INTEGRALES

## del Estado Colombiano

- Oferta: Es la propuesta presentada a la entidad por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente Pliego de Condiciones.
- Pliego de Condiciones: Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el Proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
- Primero en el Orden de Elegibilidad: Es la posición que ocupa el Proponente que, una vez habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el presente Pliego de Condiciones.
- Proponente: Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
- Aliado o cooperante: empresas y o entidades que comparten objetivos y fines con SIEC SEM SAS que les permitan aunar esfuerzos a fin de consolidarse como aliados estratégicos y que han suscrito previamente un convenio marco para tal fin
- TRM: Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados Unidos de América certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para una fecha determinada publicada en la página web

### Descripción del servicio a contratar:

Que el proyecto de inversión denominado "**CONSTRUCCIÓN DE DOS CUBIERTAS PARA POLIDEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALTO HORIZONTE Y BAJO BRASIL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SUAZA, DEPARTAMENTO DEL HUILA**" según las especificaciones técnicas descritas en el Documento Técnico elaborado por el municipio de Suaza - Huila, y aprobado con código **BPIN 2025417700001**, es concordante y contribuye con la correcta ejecución del proyecto en términos de oportunidad y calidad y de conformidad a la normativa que rige la ejecución de recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Que el municipio de SUAZA - Huila, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.2.1.1.1 del decreto 1821 de 2020 "Ejercicios de planeación para la asignación para la inversión regional" y con fundamento en el artículo 35 de la ley 2056 e 2020, que a la poste reza "Priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la asignación para la inversión regional en cabeza de los departamentos estará a cargo de los respectivos departamentos", procede a la priorización y aprobación de los proyectos de inversión pública a ser financiados con recursos de asignación para la inversión regional a cargo del SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría.

Que el proyecto de inversión denominado "**CONSTRUCCIÓN DE DOS CUBIERTAS PARA POLIDEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALTO HORIZONTE Y BAJO BRASIL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SUAZA, DEPARTAMENTO DEL HUILA**", código **BPIN 2025417700001**, cuenta con concepto técnico único integrado de viabilidad emitido por parte de la Secretaría de Planeación conforme los requisitos dispuestos en el acuerdo único de la comisión rectora para la presentación y viabilización de proyectos además del acuerdo único del SGR para la priorización y aprobación de proyectos de inversión, designación de entidad ejecutora.

Que el proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE DOS CUBIERTAS PARA POLIDEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALTO HORIZONTE Y BAJO BRASIL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SUAZA, DEPARTAMENTO DEL HUILA**" código **BPIN 2025417700001**, surtió el proceso de presentación y viabilización por parte del municipio de Suaza - Huila. Que la entidad designada ejecutora del proyecto de inversión es **SIEC SEM SAS**,

Que en atención a lo anterior y de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, SIEC SEM SAS tiene la necesidad de contratar con personas jurídicas o naturales que cuenten con la experiencia señalada en los documentos técnicos para desarrollar el proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE DOS CUBIERTAS PARA POLIDEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALTO HORIZONTE Y BAJO BRASIL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SUAZA, DEPARTAMENTO DEL HUILA**", con código **BPIN 2025417700001**, esto con el fin de contribuir con la correcta ejecución del proyecto en términos de oportunidad y calidad y de conformidad a la normativa que rige la ejecución de recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Que, para el cumplimiento de estas obligaciones adquiridas con municipio de SUAZA - Huila y la nación a través del Sistema General de Regalías – SGR del Departamento Nacional de Planeación – DNP en el desarrollo de las actividades inherentes al proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE DOS CUBIERTAS PARA POLIDEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALTO HORIZONTE Y BAJO BRASIL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SUAZA, DEPARTAMENTO DEL HUILA**"



+57 3042569945



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)



Carrera 21 No 86 a - 24 Polo Club - Bogotá



# SERVICIOS INTEGRALES

## del Estado Colombiano

**EDUCATIVAS ALTO HORIZONTE Y BAJO BRASIL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SUAZA, DEPARTAMENTO DEL HUILA",** con código **BPIN 2025417700001**, requiere hacer uso de las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la entidad, para seleccionar un aliado estratégico que permita satisfacer su necesidad.

### OBJETIVO GENERAL

Construir una cubierta con estructura metálica en los polideportivos de las veredas Alto Horizonte y Brasil del municipio de Suaza, Huila, con el fin de mejorar las condiciones de uso de estos espacios para la realización de actividades deportivas, recreativas y culturales, garantizando su disponibilidad en cualquier condición climática.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Diseñar una estructura de cubierta con estructura metálica Xadecuada a las condiciones del entorno y a las dimensiones de los polideportivos existentes.

Construir la cubierta con materiales de calidad que aseguren durabilidad, seguridad y resistencia a factores climáticos adversos.

Optimizar el uso de los polideportivos al permitir la realización continua de actividades deportivas, recreativas y culturales sin interrupciones por condiciones climáticas. Promover el desarrollo de actividades deportivas y recreativas en la comunidad educativa y habitantes de las veredas, fomentando el bienestar y la integración social.

Contribuir al mejoramiento de la infraestructura educativa y comunitaria en las zonas rurales del municipio de Suaza, en alineación con el Plan Municipal de Desarrollo "Seguiremos el Cambio 2024-2027".

De conformidad con lo anterior se hace necesario iniciar el proceso de contratación necesario con el fin de contratar el siguiente:

### 1- OBJETO.

EL CONTRATISTA se obliga para con SIEC SEM SAS, a desarrollar las actividades técnicas inherentes a la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE DOS CUBIERTAS PARA POLIDEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALTO HORIZONTE Y BAJO BRASIL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SUAZA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"**, según las especificaciones técnicas descritas en el documento técnico y MGA del proyecto identificado con el código **BPIN 2025417700001**, los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual.

### 2- ACTIVIDAD

#### **CONSTRUCCIÓN DE DOS CUBIERTAS PARA POLIDEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALTO HORIZONTE Y BAJO BRASIL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SUAZA, DEPARTAMENTO DEL HUILA**

**ALCANCE DEL OBJETO:** En este proyecto se presentaran los planos estructurales para la construcción de dos cubiertas y del sistema de cerchas a utilizar en los polideportivos de las instituciones educativas Alto Horizonte y Bajo Brasil en la zona rural del municipio de Suaza, bajo los requerimientos de la NSR-10, constan de:- Cubierta.- Vigas de amarre.- Armaduras.- Correas con sus arriostramientos.- Cercha.- Detalles: donde se muestran todos los elementos y nudos de la cercha así como también algunos cortes de los elementos de la estructura.

Lo anterior, en estricta armonía con lo dispuesto en los documentos técnicos de soporte, MGA y demás asociados al proyecto aprobado por el Municipio de Suaza - Huila, al igual que su ficha BPIN **2025417700001**.

Según las especificaciones definidas para cada uno de estos objetivos en el Documento Técnico del proyecto elaborado por el municipio de Suaza - Huila, y aprobado con código **BPIN 2025417700001**, los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual.

### 1- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC

CÓDIGO	CÓDIGO	CÓDIGO	CÓDIGO	NOMBRE
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	PRODUCTO
72	10	33	00	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura



+57 3042569945



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)



Carrera 21 No 86 a - 24 Polo Club - Bogotá



# SERVICIOS INTEGRALES

del Estado Colombiano

## 1- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC

CÓDIGO	CÓDIGO	CÓDIGO	CÓDIGO	NOMBRE
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	PRODUCTO
72	15	15	00	Servicio de sistemas eléctricos
72	15	19	00	Servicio de albañilería y mampostería
72	15	27	00	Servicio de instalación y reparación de concreto
80	10	15	00	Ingeniería civil y arquitectura

## 3- IMPUTACION PRESUPUESTAL.

CDP No.	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto.	Fuente	Recurso	Saldo x Comprometer
6425	03-1100112 SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	00IL-4301-1604-2025- 41770-0001 CONSTRUCCIÓN DE DOS CUBIERTAS PARA POLIDEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALTO HORIZONTE Y BAJO BRASIL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DEL HUILA	NACIÓN	IL41770	\$958.299.996,00

El bien o servicio se encuentra incorporado dentro del [Plan Anual de Adquisiciones 2025](#).

## 5- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN.

Que SIEC SEM SAS es una entidad pública descentralizada indirecta de carácter académico, conformada por Instituciones de Educación Superior estatales en desarrollo de la potestad señalada en el Artículo 95 de la Ley 489 de 1998 y en consecuencia y de conformidad con lo expuesto por el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, tiene la misma naturaleza jurídica y las mismas prerrogativas de las Universidades Públicas que la conforman, sujetándose al mismo régimen jurídico de éstas en la prestación de los servicios a su cargo y gozando del principio de la autonomía universitaria que le es igualmente aplicable.

SIEC SEM SAS se constituyó como Corporación sin ánimo de lucro con el régimen legal previsto en el Código Civil y en general en el Derecho Privado, goza de personería jurídica, autonomía presupuestal, administrativa y financiera y que no obstante de ejecutar una función pública, se sustraer expresamente de la aplicación de las normas del derecho público en todo cuanto se relacione con la conformación y/o modificación de su estructura organizacional, la jurisdicción a ella aplicable, la contratación de su personal, la destinada a la adquisición y disposición de bienes y la prestación de servicios de apoyo para su funcionamiento y actividades misionales.

Corolario de lo anterior, y en concordancia con lo estipulado en el Artículo 95 de la Ley 489 de 1998, el marco de la autonomía universitaria y en los Estatutos, la Corporación en su actividad contractual está sujeta a un **Régimen Especial de Contratación** para la ejecución de sus recursos, regido por el derecho privado civil y comercial.

Que SIEC SEM SAS desarrolla su misión institucional en todos los campos de acción del que hacer científico y académico, de proyección social, de extensión e investigativo de sus corporadas y de acuerdo con su naturaleza jurídica tiene como objeto social contribuir al desarrollo regional, nacional y al fortalecimiento del sistema educativo colombiano siendo factor de desarrollo a través de programas, proyectos y otras iniciativas que fomenten el conocimiento, técnica y ciencia, coadyuvando a la integración y desarrollo del país desde el fortalecimiento institucional, productivo, científico, cultural, investigativo y tecnológico.



+57 3042569945



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)



Carrera 21 No 86 a - 24 Polo Club - Bogotá



## SERVICIOS INTEGRALES

### del Estado Colombiano

Todas las instituciones educativas requieren de una infraestructura adecuada y de un mantenimiento periódico para garantizar su durabilidad y funcionalidad. En el municipio de SUAZA, la falta de inversión en infraestructura educativa, especialmente en las zonas rurales, continúa siendo un factor que afecta negativamente la calidad de la educación y el desarrollo de competencias en los estudiantes. Esta problemática no solo limita el proceso de aprendizaje en el aula, sino que también restringe el acceso a espacios complementarios para el desarrollo integral, como las áreas deportivas y recreativas.

En este sentido, la Construcción de dos cubiertas para polideportivos en Instituciones Educativas Alto horizonte y Bajo Brasil en la zona rural del Municipio de Suaza, Departamento del Huila, busca no solo mejorar las condiciones físicas del plantel, sino también fomentar el desarrollo físico, social y emocional de los estudiantes a través de la práctica deportiva. Además, al contar con un espacio cubierto, se garantizará la continuidad de actividades extracurriculares, deportivas y culturales durante todo el año, independientemente de las condiciones climáticas. Este proyecto no solo beneficiará a los estudiantes, sino también a la comunidad local, al ofrecer un espacio seguro y funcional para diversas actividades comunitarias, promoviendo un entorno más inclusivo y participativo. La mejora en infraestructura, como la cobertura de áreas deportivas, es clave para fortalecer la formación integral de los estudiantes, contribuyendo a la reducción de desigualdades en el acceso a instalaciones educativas de calidad.

En el Municipio de SUAZA las coberturas netas en la educación básica primaria son ineficientes, y se presenta aún una baja cobertura de la educación media. Aspectos como la baja apropiación social de los programas y proyectos educativos, el bajo desarrollo de estrategias pedagógicas innovadoras acordes a la vocación de las regiones, la insuficiente infraestructura y el reducido acceso a la educación media en zonas rurales, se convierten en elementos críticos para consolidar una formación de calidad e integral en todos los niveles y a lo largo de la vida.

Por otra parte, el sector de Deporte y Recreación ha tenido muy poca inversión en el municipio, los pocos escenarios existentes se encuentran en el sector urbano, mientras que en el sector rural la inversión ha sido nula.

Este proyecto busca que los estudiantes de la Institución Educativa ALTO HORIZONTE Y BAJO BRASIL, cuenten con instalaciones físicas en óptimo estado, favoreciendo un entorno seguro que minimice los riesgos de accidentes y promueva su bienestar integral. En zonas rurales de suaza, donde las condiciones climáticas pueden ser adversas y la infraestructura escolar limitada, la construcción de una cubierta para la cancha polideportiva resulta fundamental. No solo ofrecerá un espacio adecuado para la práctica deportiva y recreativa, sino que también servirá como un área multifuncional para actividades extracurriculares, culturales y comunitarias.

La creación de este tipo de infraestructura no solo mejora la calidad del entorno educativo, sino que también contribuye directamente a la motivación de los estudiantes, favoreciendo su permanencia en el sistema educativo y reduciendo los índices de deserción escolar, que suelen ser más altos en áreas rurales. Sabemos que la educación es la herramienta clave para mejorar la calidad de vida de las comunidades, y proporcionar instalaciones adecuadas refuerza este objetivo, brindando oportunidades para el desarrollo integral de los jóvenes en zonas apartadas. Este proyecto es, por tanto, una inversión en el futuro de la comunidad de SUAZA, promoviendo un ambiente educativo más equitativo y digno para todos."

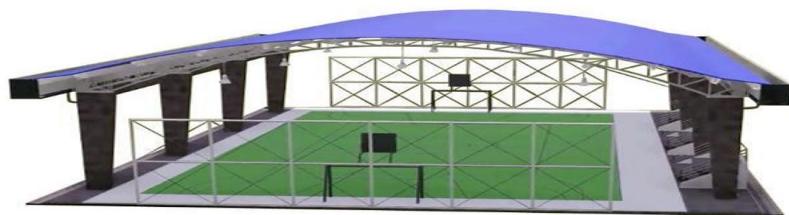


Imagen. Implementación cubierta placa polideportiva – Proyecto tipo Departamento Nacional de Planeación

Los estudiantes y deportistas del municipio de SUAZA, así como la población en general interesada en la práctica libre de las actividades deportivas, han manifestado en varias ocasiones la necesidad de contar con un escenario deportivo que les permita mejorar las condiciones técnicas, lo cual se vio manifestado en la socialización del proyecto.

En ese sentido y aprovechando el entusiasmo de la población por las prácticas deportivas, el municipio encontró una oportunidad para fomentar la actividad física de la población por lo que adelanto asistencia técnica para la definición de la ubicación y otros requerimientos del proyecto



+57 3042569945



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)



Carrera 21 No 86 a - 24 Polo Club - Bogotá



# SERVICIOS INTEGRALES

## del Estado Colombiano

en su etapa de pre inversión y así mismo ha designado recursos para la ejecución del mismo igualmente, diseñó una estrategia de mantenimiento y operación de la infraestructura, soportada en el Instituto Municipal para el deporte y la recreación y el tiempo libre; gracias a este inversión la Sede Educativa La Unión y la Vereda La Unión, que se encuentran en el municipio podrán hacer uso de la infraestructura para competencias; del mismo modo en un rol específico la comunidad ejercerá una veeduría ciudadana para que el proyecto se ejecute y se use de la mejor manera.

- **Ubicación**



En el territorio los espacios públicos para las prácticas deportivas son insuficientes e inadecuados para la población que está en capacidad física para practicar algún deporte. Los espacios existentes están deteriorados y con frecuencia son ocupados para desarrollar otras actividades. Los escenarios deportivos que están en buenas condiciones no son de uso público. Son escasos los programas de fomento al deporte y por eso hay bajo interés por las prácticas deportivas. La carencia de programas de fomento al deporte y el inadecuado uso del tiempo libre conlleva al aumento del sedentarismo que trae consigo dificultades de salud. Adicionalmente, las personas con talento para el deporte al no contar con espacios apropiados ni apoyo buscan alternativas fuera de la localidad y esto hace que sus familias tengan que invertir en manutención y transporte.

550 estudiantes no pueden realizar actividades deportivas en la Institución Educativa ALTO HORIZONTE Y BAJO BRAZIL en temporada de lluvias, cuando se presentan temperaturas altas de calor y en la noche. (Fuente: Censo Secretaría de Planeación Municipal año 2025)

Que en atención a lo anterior y de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, SIEC SEM SAS tiene la necesidad de contratar con personas jurídicas o naturales que cuenten con la experiencia señalada en los documentos técnicos para desarrollar el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE DOS CUBIERTAS PARA POLIDEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALTO HORIZONTE Y BAJO BRASIL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SUAZA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"** código BPIN 2025417700001, esta con el fin de contribuir con la correcta ejecución del proyecto en términos de oportunidad y calidad y de conformidad a la normativa que rige la ejecución de recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Que en razón a lo anterior y para el cumplimiento de estas obligaciones adquiridas con el Municipio de Suaza - Huila y la Nación a través del Sistema General de Regalías – SGR del Departamento Nacional de Planeación – DNP en el desarrollo de las actividades inherentes al proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE DOS CUBIERTAS PARA POLIDEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALTO HORIZONTE Y BAJO BRASIL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SUAZA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"** código BPIN 2025417700001, requiere hacer uso de las disposiciones establecidas en el **Manual de Contratación** de la entidad, para seleccionar un aliado estratégico que permita satisfacer su necesidad.

### 5- CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES

#### REQUISITOS HABILITANTES

TÉCNICOS	Experiencia General	Persona Natural	Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines, con posgrado o experiencia mínima de tres (3) años.
----------	---------------------	-----------------	--



+57 3042569945



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)



Carrera 21 No 86 a - 24 Polo Club - Bogotá



# SERVICIOS INTEGRALES

## del Estado Colombiano

		<b>Persona jurídica</b>	Mínimo cinco (5) años de constituida o inicio de su actividad comercial, que dentro de su objeto social corresponder a servicios de construcción sobre infraestructura públicas y/o sociales, no residenciales.
<b>Experiencia Específica</b>		<b>Persona Natural</b>	<p>Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines, con posgrado o experiencia mínima de tres (3) años en contratos donde el objeto del contrato debe corresponder a servicios de construcción y/o mantenimiento y/o remodelación y/o adecuaciones sobre infraestructura públicas y/o sociales, no residenciales.</p> <p>Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o en Unión Temporal, el porcentaje de participación y el valor del integrante será el registrado en el RUP.</p> <p>Deben estar registrado en el RUP, vigente y renovado vigencia 2024.</p> <p>El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos.</p> <p>Los contratos aportados como experiencia válida y que correspondan a edificaciones debieron iniciar su ejecución luego de la expedición del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-98), esto es, después del 9 de enero de 1998.</p>
		<b>Persona jurídica</b>	<p>El objeto del contrato debe corresponder a servicios de construcción y/o mantenimiento y/o remodelación y/o adecuaciones sobre infraestructura públicas y/o sociales, no residenciales.</p> <p>Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o en Unión Temporal, el porcentaje de participación y el valor del integrante será el registrado en el RUP.</p> <p>Deben estar registrado en el RUP, vigente y renovado vigencia 2024.</p> <p>El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos.</p> <p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cuarenta por ciento (40 %).</p> <p>Los contratos aportados como experiencia válida y que correspondan a edificaciones debieron iniciar su ejecución luego de la expedición del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-98), esto es, después del 9 de enero de 1998.</p>
<b>Recurso Humano</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Perfiles</b>	
	1	<p><b>Director de obra:</b> Ingeniero Civil y/o Arquitecto con más de tres (03) años de experiencia general. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como director de obra en al menos UN (01) proyectos relacionados con el objeto a contratar</p>	
	1	<p><b>Residente de obra:</b> Ingeniero Civil y/o Arquitecto con más de dos (02) años de experiencia general. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como residente de obra en al menos</p>	



+57 3042569945



www.siec.gov.co



Carrera 21 No 86 a - 24 Polo Club - Bogotá



# SERVICIOS INTEGRALES

## del Estado Colombiano

			UN (01) proyecto relacionado con el objeto a contratar.
JURÍDICOS	Persona Natural	* Tarjeta profesional <b>COPNIA</b> del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería *Deberán acreditar que no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. * Certificaciones de verificación de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales y medidas correctivas, expedidas con no menos de 10 días de anterioridad del cierre de la presente invitación.	
	Persona jurídica	Deberán acreditar que no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar contratos, para lo cual deberán allegar junto con la propuesta los certificados de verificación de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios y las adicionales requeridas para el representante legal (antecedentes judiciales, medidas correctivas), expedidas con no menos de 10 días de anterioridad del cierre de la presente invitación.  Podrán presentarse en uniones temporales o consorcio para lo cual adicional a los requisitos para acreditar la capacidad jurídica que deberán ser presentados por cada una de las personas que integren la unión temporal o el consorcio, deberán allegar con la propuesta el documento de constitución de unión temporal o consorcio en el cual será necesario que al menos uno de sus integrantes sea aliado o cooperante de SIEC SEM SAS y haya manifestado interés en participar en el presente proceso	
FINANCIEROS	Persona Natural	Declaración de Renta	
	Persona jurídica	El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.  <b>Liquidez Activo</b> Activo Corriente / Pasivo Corriente $\geq 1,75$  <b>Nivel de Endeudamiento</b> Pasivo Total / Activo total $\leq 0,75$  ORGANIZACIONAL  <b>Rentabilidad sobre el patrimonio</b> Utilidad operacional / Patrimonio $\geq 0,20$  <b>Rentabilidad sobre el activo</b> Utilidad operacional/activo total $\geq 0,10$  Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera con la suma de los indicadores de los miembros de la unión temporal o consorcio.	

### 7. CRITERIOS DE EVALUACION

LAS PROPUESTAS QUE SE ENCUENTREN TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERAMENTE HABILITADAS SERAN EVALUADAS mediante la asignación de puntajes bajo los siguientes criterios:

Factores	Puntaje
Precio	500
Calidad	400
Apoyo industrial nacional	100
Total	1000

#### PRECIO:

Obtendrá como puntaje máximo, es decir de 500 **puntos** el proponente que ofrezca el MENOR VALOR; a los demás proponentes se le asignara el puntaje en forma INVERSAMENTE



+57 3042569945



www.siec.gov.co



Carrera 21 No 86 a - 24 Polo Club - Bogotá



# SERVICIOS INTEGRALES

## del Estado Colombiano

proporcional, por medio de una regla de tres simple: A MENOR VALOR, mayor puntaje y así en forma descendente.

### CALIDAD:

Obtendrá este valor el proponente que mediante certificación se compromete a contratar un personal del Equipo Técnico Multidisciplinario excediendo la formación y experiencia exigida en Documento técnico del proyecto, elaborado por el municipio de SUAZA.

Los cuales se obtendrán de la siguiente manera:

PERFIL	PUNTUACIÓN
<b>Director de obra:</b> Ingeniero Civil y/o Arquitecto con más de tres (03) años de experiencia general.  Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como director de obra en al menos tres (3) proyectos relacionados con el objeto a contratar.	200
<b>Residente de obra:</b> Ingeniero Civil y/o Arquitecto con más de dos (02) años de experiencia general.  Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como residente de obra en al menos dos (02) proyectos relacionados con el objeto a contratar.	200

### PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIAL NACIONAL:

Con el fin de apoyar la industria nacional, conforme lo previsto en la Ley, se asignará un puntaje máximo de cien (100) puntos al proponente que ofrezca el 100% de servicios de origen nacional

## 8- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para dar cumplimiento al objeto descrito, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

6.1 – Generales	6.2 – Específicas
En desarrollo del objeto del contrato, el CONTRATISTA, se obliga con SIEC SEM SAS a:  1. Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo sus Anexos Técnicos y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del Supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato. 2. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales. 3. Cumplir con las normas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG- SST) bajo los parámetros del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo. 4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos. 5. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera, y las que la ley y las buenas costumbres exigen a todo proveedor del Estado. 6. Atender de manera oportuna las recomendaciones del Supervisor, quien velara por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas. 7. Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo con lo estipulado en el contrato, en los anexos técnicos y los que le solicite el Supervisor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato. 8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 9. EL CONTRATISTA será responsable	Se obliga a cumplir de forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del presente contrato. Para ello se obligará en especial a lo siguiente: 1. Desarrollar el presente contrato de conformidad a los parámetros establecidos en el presente documento, invirtiendo adecuadamente los recursos. 2. Elaborar plan operativo y cronograma de actividades y de entrega de materiales, insumos, instalación u obras requeridas, el cual deberá ser aprobado por el interventor del contrato. 3. Proveer el personal necesario para el cumplimiento del objeto contractual y su alcance, acorde con el alcance del objeto contractual y el documento técnico elaborado por el municipio de SUAZA- Huila para este proyecto. 4. Cumplir con las especificaciones y documentos técnicos, proyecto, planos, anexos y/o detalles suministrados por SIEC SEM SAS. 5. Cuando del contratista vea conveniente variar los planos o las especificaciones, someterá las variaciones junto con los estudios correspondientes al interventor explicando las causas que lo justifiquen. Si estas no se aprueban el Contratista se sujetará a los planos y especificaciones acordados originalmente. 6. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta. 7. Cumplir con lo expresamente pactado, conforme a la buena fe, al uso y a la ley. 8. Poner en práctica las órdenes recibidas por parte de SIEC SEM SAS, obrando con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y trabamientos que pudieran presentarse. 9. Realizar los trámites y obtener las licencias, permisos y autorizaciones que se requieran, para la ejecución del contrato y que su expedición no esté cargo de SIEC SEM SAS. 10. Ejecutar los recursos asignados, exclusivamente para el objeto definido y dentro de los tiempos y términos



+57 3042569945



www.siec.gov.co



Carrera 21 No 86 a - 24 Polo Club - Bogotá



# SERVICIOS INTEGRALES

## del Estado Colombiano

<p>ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al municipio de Puebloviejo, o a terceros. <b>10.</b> Colaborará con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad. <b>11.</b> Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo. <b>12.</b> Utilizar la imagen de SIEC SEM SAS de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario o contratista podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole. <b>13.</b> Presentar la factura que deberá contener los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren, y demás documentos que de acuerdo con la normatividad vigente debe el contratista presentar. <b>14.</b> Ceder los derechos de explotación económica de los desarrollos tecnológicos, obras, formatos, información, programas, modelos de utilidad, sistemas de información, que se realicen con ocasión al presente contrato, teniendo en cuenta que esta cesión, no implica la vulneración de los derechos de autor contenidos en el acuerdo de Cartagena de Indias y la decisión 311 de la Comunidad Andina de Naciones. Igualmente, el sistema de información a utilizar no podrá cederse si este cuenta con licencia registrada ante la oficina de derechos de autor del Ministerio del Interior de la República de Colombia. <b>15.</b> Transferir los derechos de propiedad intelectual y de explotación patrimonial sobre la totalidad de los desarrollos producidos durante la ejecución del contrato a favor de quien le indique SIEC SEM SAS. <b>16.</b> Velar por el cumplimiento de las normas de citación en pro de la protección de los derechos de autor dentro de los productos comprendidos en el contrato. <b>17.</b> Aplicar estrategias para disminuir el impacto ambiental tales como: uso de tablas de Retención Documental que se organicen la información necesaria de la gestión, uso de papel reciclado, impresión de documentos en doble cara, uso de scanner de documentos y correos electrónicos, abstenerse de imprimir documentos personales y de duplicar documentos o tomar photocopies. <b>18.</b> En caso de ser asignado correo electrónico al Contratista, este deberá dar el uso adecuado al mismo, en este sentido, destinarlo exclusivamente para el desarrollo del contrato. <b>19.</b> Ejecutar las actividades teniendo en cuenta todos los protocolos de bioseguridad para la emergencia social económica y ecológica por la pandemia del Covid-19. <b>20.</b> Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.</p>	<p>establecidos en el convenio. <b>11.</b> Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato con las actividades debidamente ejecutadas. <b>12.</b> Presentar oportunamente los informes de avance del contrato solicitados por el interventor. <b>13.</b> Garantizar mediante informes técnicos, administrativos y financieros que el producto entregado se ajusta a los lineamientos técnicos y de calidad exigidos. <b>14.</b> Todos los materiales, insumos, instalaciones u obras que entregará EL CONTRATISTA deberán ser de primera calidad, libres de defectos, imperfecciones y cumplir con las especificaciones de seguridad, de acuerdo con las normas técnicas del producto, o servicio. No se aceptan productos remano facturados. <b>15.</b> Entregar los productos requeridos, de acuerdo con las descripciones dadas en las especificaciones esenciales o/y demás condiciones requeridas por la entidad, así como las normas que regulan las competencias y obligaciones. <b>16.</b> Ejecutar el objeto en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes, de acuerdo con su propuesta y las especificaciones estipuladas. <b>17.</b> Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos no conformes que resultaren diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad. <b>18.</b> Acatar las instrucciones que para el desarrollo del objeto contratado imparta SIEC SEM SAS. <b>19.</b> Cumplir técnicamente con la descripción técnica de cada uno de los objetivos, actividades y subactividades, establecidas en el proyecto <b>BPIN 202541770001</b>. <b>20.</b> Realizar oportunamente el pago de parafiscales y seguridad social conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditar estar al día para cada uno de los giros que realice SIEC SEM SAS. <b>21.</b> Suscribir actas de recibo final. <b>22.</b> Brindar asistencia presencial, telefónica y/o remota a las solicitudes de manera oportuna. <b>23.</b> Asesorar y acompañar en la administración de las actividades del contrato. <b>24.</b> Disponer de los recursos físicos, humanos y tecnológicos necesarios y requeridos para el desarrollo de las actividades y cumplir con el contrato en las condiciones pactadas. <b>25.</b> Todas aquellas que se deriven de la naturaleza del contrato a suscribir.</p>
--	--



+57 3042569945



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)



Carrera 21 No 86 a - 24 Polo Club - Bogotá



# SERVICIOS INTEGRALES

del Estado Colombiano

## 10- ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor del futuro contrato, fue producto del análisis del mercado realizado por el municipio de Puebloviejo, durante la formulación del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE DOS CUBIERTAS PARA POLIDEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALTO HORIZONTE Y BAJO BRASIL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SUAZA, DEPARTAMENTO DEL HUILA” código BPIN 2025417700001.

En atención a lo anterior, para el proceso contractual que se adelanta, se determinó el siguiente valor total del contrato:

**VALOR: NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES, DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 958.299.996,00)**

## 9- FORMA DE PAGO

La entidad entregará al contratista un anticipo por un valor del **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del valor total del contrato al momento de firma del acta de inicio, previo perfeccionamiento, aprobación de garantías y suscripción del Acta de Inicio del contrato. Este anticipo será amortizado en el total de las actas de acuerdo con el cronograma de pagos y amortización de anticipo propuesto en este documento, el cual deberá estar soportado con el plan de inversión del anticipo, aprobado por parte del supervisor del contrato.

La Entidad pagará al Contratista el valor del Contrato en pagos parciales mensuales en pesos colombianos por avance de obra, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior hasta el 90% del valor del Contrato. El 10% restante se pagará contra la liquidación del Contrato.

Los pagos parciales estarán sujetos a los respectivos recibidos a Entera Satisfacción de cada uno de los períodos establecidos; la cual deberá suscribir el Supervisor del contrato en referencia.

Los pagos parciales se realizarán los días 30 de cada mes correspondiente, o en su defecto el último día hábil de cada mes que no supere el día 30 siempre y cuando se hayan cumplido las metas de porcentaje de ejecución del contrato, y para el cuarto pago y/o último pago, se realizará una vez SIEC SEM SAS y La Gobernación de Caquetá, reciban a entera satisfacción el 100% del proyecto. Las respectivas Actas de Avance del Proyecto donde se evidencie el porcentaje (%) de ejecución para efectos de pago, los cuales deberán ser aprobadas por el supervisor del contrato en referencia.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Para cada uno de los pagos EL CONTRATISTA deberá aportar y acreditar: **1)** Informe de ejecución física a la fecha de la presentación de la cuenta, y balance de actividades. **2)** Informe de ejecución financiera a la fecha de presentación de la cuenta, incluyendo informe de ejecución del Plan de Inversión del Anticipo; **3)** Acta de entrega de equipos y Actas Parciales. **4)** Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales conforme a la normatividad vigente. **5)** Factura Electrónica cuando esté obligado a facturar. **6)** Autorización escrita del Interventor para el desembolso del pago correspondiente. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA deberá presentar factura de venta para el trámite de cancelación de los pagos correspondientes a la ejecución contractual, para que SIEC SEM SAS proceda con la cancelación dentro de los diez 10 días siguientes a su completa presentación. **PARÁGRAFO TERCERO:** El pago estará sujeto a la disponibilidad de los recursos del programa anual de caja y los recursos disponibles de la plataforma del sistema de presupuesto y giro de regalías.

## 12- MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

La contratación se realizará de conformidad con lo establecido por el manual de contratación de SIEC SEM SAS.

### Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (05) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

### Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato será el municipio de Suaza - Huila.

## 13 - ESTUDIO DE MERCADO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del manual de contratación SIEC SEM SAS, el análisis de los servicios a contratar se basó en lo señalado en el documento técnico, MGA, presupuesto y demás documentos técnicos que sustentaron la formulación y aprobación del



+57 3042569945



www.siec.gov.co



Carrera 21 No 86 a - 24 Polo Club - Bogotá



# SERVICIOS INTEGRALES

del Estado Colombiano

proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE DOS CUBIERTAS PARA POLIDEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALTO HORIZONTE Y BAJO BRASIL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SUAZA, DEPARTAMENTO DEL HUILA” identificado con el código BPIN 2025417700001.

Los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual y sobre los siguientes criterios:

Ítem	Estudio del Sector en Contratación Directa	Reflexión Legales y Organizacional
1.	¿La Entidad Estatal requiere de los servicios de una persona natural o jurídica?	Por las características de la entidad, la planta de personal, y por las características del proyecto formulado y aprobado por el municipio de SUAZA, según Código BPIN 2025417700001.  SIEC SEM SAS requiere contratar un aliado o cooperante que este en la capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa de satisfacer su necesidad y que cuente con el perfil solicitado en el documento técnico, MGA y/o presupuesto del proyecto.
2.	¿Cuál es la experiencia que requiere la persona natural o jurídica que pretenda satisfacer la necesidad de acuerdo con la complejidad del caso? Esta reflexión debe cubrir aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo.	Por la naturaleza jurídica de SIEC SEM SAS, se requiere la contratación de una persona natural o jurídica con las condiciones de compromiso, idoneidad y experiencia señalada en los documentos técnicos del proyecto.
3.	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios técnicos y logísticos requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores? Esta reflexión debe cubrir aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de Riesgo.	SIEC SEM SAS ha contratado objetos similares de asistencia técnica, por los montos establecidos en la formulación de dichos proyectos y según las formas de pagos ahí establecidas. Los cuales a la fecha han cumplido con la satisfacción de las necesidades.

## 14- ANÁLISIS DE RIESGO

Se anexa Matriz de riesgos.

## 15- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 26 del Manual de Contratación de SIEC SEM SAS, EL CONTRATISTA se obliga a constituir una garantía bancaria, garantía fiduciaria, **Póliza de Seguro o Póliza de Fianza**, a través de una Compañía Aseguradora o Compañía Afianzadora legalmente constituida en Colombia a criterio del ejecutor, a favor de SIEC SEM SAS, con ocasión a la ejecución del presente contrato, que cubra los siguientes amparos:

### 1. Cumplimiento.

Suficiencia	Vigencia
Por cuantía equivalente al <b>10%</b> del Valor total del contrato.	Por el término del contrato y 4 meses más.

### 2. Estabilidad y calidad de la obra.

Suficiencia	Vigencia
Por cuantía equivalente al <b>10%</b> del Valor total del contrato.	Por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad recibe a satisfacción la obra.

### 3. Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo.

Suficiencia	Vigencia
Por cuantía equivalente al <b>100%</b> del Valor entregado en calidad de anticipo.	Por el término del contrato.



+57 3042569945



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)



Carrera 21 No 86 a - 24 Polo Club - Bogotá



# SERVICIOS INTEGRALES

del Estado Colombiano

#### 4. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales.

Suficiencia	Vigencia
Por cuantía equivalente al 5% del Valor total del contrato.	Por el término del contrato y 3 años más.

#### 5. Responsabilidad Civil Extracontractual – RCE / Obligaciones a Terceros.

Suficiencia	Vigencia
Por cuantía equivalente al 200 SMMLV	Por el término del contrato.

Lo anterior, dado que analizadas las obligaciones a entregar y/o naturaleza del objeto, se considera que deben existir garantías que permitan a la Entidad en caso de un incumplimiento total o parcial, recurrir a la compañía de seguros y reclamar los perjuicios ocasionados, así SIEC SEM SAS, necesita satisfacer la necesidad descrita, por lo que es imperativo amparar las posibles contingencias que se puedan presentar en el desarrollo del contrato y de sus actividades en particular.

**PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato. El Contratista debe presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato las garantías a favor de SIEC SEM SAS.

#### 16- INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

De conformidad con las pautas para determinar si una contratación realizada por una entidad pública está cubierta por un acuerdo comercial vigente, publicado por el Ministerio de Comercio, Industrial y Turístico en su página web, y de acuerdo con las exclusiones de aplicabilidad y excepciones consagradas en el Manual Explicativo de Colombia compra Eficiente de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, el presente contrato NO se encuentra cobijado por los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio, en cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del decreto 1082 de 2015.

Aplica (A)  
No Aplica (N/A)

N/A

#### 17- OFERTA

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, en la fecha establecida en el Cronograma a más tardar 06 de junio de 2025 a las 5:00 pm, la cual se podrá radicar por medio físico o a través del correo eléctrico [juridico@siec.gov.co](mailto:juridico@siec.gov.co) atendiendo la contingencia sanitaria y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas. Una vez finalizado el plazo para la presentación de las propuestas SIEC SEM SAS publicará un acta en la que hará relación de las propuestas recibidas y procederá a su apertura

#### 18- RELACIÓN DE ANEXOS

##### Acreditación de requisitos habilitantes

El Proponente en primera medida y como requisito habilitante, deberá remitir hojas de vida del personal con el que va a ejecutar el proyecto, así como los soportes que acrediten experiencia y formación relacionados en la misma para el perfil al que aplicará, adicionalmente deberá incluir en su Oferta los siguientes documentos:

##### Capacidad jurídica:

1. Cedula del representante legal y Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural. Cono no menos de 30 días de expedición
2. Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural con no más de 30 días de expedición.
3. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
4. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.



+57 3042569945



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)



Carrera 21 No 86 a - 24 Polo Club - Bogotá



# SERVICIOS INTEGRALES

del Estado Colombiano

5. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.
6. certificaciones de antecedentes disciplinarios fiscales, judiciales y de medidas correctivas de conformidad con lo señalado en los pliegos

#### Capacidad técnica:

1. Certificaciones de contratos que acrediten experiencia
2. Relación del personal específico requerido

#### Capacidad financiera:

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

##### **Liquidez Activo**

Activo Corriente / Pasivo Corriente  $\geq 1,75$

##### **Nivel de Endeudamiento**

Pasivo Total / Activo total  $\leq 0,75$

##### **Rentabilidad sobre el patrimonio**

Utilidad operacional / Patrimonio  $\geq 0,20$

##### **Rentabilidad sobre el activo**

Utilidad operacional/activo total  $\geq 0,10$

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera con la suma de los indicadores de los miembros de la unión temporal o consorcio

#### Criterios de evaluación

1. Propuesta económica
2. Certificación de calidad sobre personal para acceder al puntaje de este criterio
3. Certificación de apoyo a la industria nacional

#### **19-CRONOGRAMA**

- Invitación a manifestación de interés 28 a 30 de mayo de 2025
- Invitación a participar 03 de junio de 2025
- Observaciones a pliegos de condiciones hasta el 04 de junio 2025, 5:00 pm
- Respuesta a las observaciones 05 de junio de 2025, 5:00 pm
- Presentación de ofertas 06 de junio 2025, 4:00pm
- Publicación de evaluación 09 de junio de 2025, 5:00 pm
- Observación a la evaluación y subsanación 10 de junio de 2025
- Adjudicación y elaboración del contrato 11 de junio de 2025

#### **20- PUBLICACIÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Manual de Contratación de la entidad, el desarrollo del principio de **Publicidad** en los procedimientos de contratación que adelanta la entidad, se surtirá a través de la Pagina Web [www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co).

Cargo:	<b>GERENTE GENERAL</b>
Nombre del funcionario:	<b>RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES</b>
Firma:	<hr/>
FECHA DE ELABORACIÓN.	30 de mayo de 2025



+57 3042569945



[www.siec.gov.co](http://www.siec.gov.co)



Carrera 21 No 86 a - 24 Polo Club - Bogotá